

MANIFIESTO SOBRE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS BOVINOS EMBARCADOS EN EL "NADA": UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS DURANTE LA EXPORTACIÓN DE BOVINOS EN EL PUERTO DE SANTOS.

Aclaraciones iniciales

Bienestar animal es un concepto muy bien definido y reconocido por las autoridades sanitarias internacionales. En 1986 el Prof. Donald Broom, de la Universidad de Cambridge, en el Reino Unido, definió bienestar animal como "... el estado de un organismo en sus intentos de ajustarse a su ambiente ... ". Esta definición fue ratificada y ampliada en 2008 por la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), estableciendo, en su Código Sanitario para los Animales Terrestres (<http://www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/acceso-en-linea/>) que, "... el bienestar animal corresponde a la forma en que el animal se ajusta a las condiciones en las que el animal vive ... ". Conforme a la OIE "... un animal está en buen estado de bienestar (según lo indicado por evidencias científicas) si está sano, cómodo, bien nutrido, a salvo, capaz de expresar su comportamiento natural y si no está sufriendo de estados desagradables, como dolor, miedo y angustia ... ". Al final de la presentación de su definición, la OIE refuerza la propuesta original de Donald Broom al asumir que "... el bienestar animal se refiere al estado del animal; el tratamiento que un animal recibe está cubierto por otros términos, como el cuidado de los animales, la crianza y tratamiento humanitario ... "(la versión completa de la definición de la OIE está disponible en <https://www.oie.int/doc/ged/D5517.PDF>).

Cabe recordar que Brasil es signatario de este código y, por lo tanto, asume compromisos en respetarlo, como está caracterizado en la manifestación de la Coordinación de Buenas Prácticas y Bienestar Animal (CBPA) del Ministerio de Agricultura Pecuaria y Abastecimiento (MAPA), al declarar que "... conocer y aplicar las recomendaciones de la OIE resguarda la actividad agropecuaria nacional, favorece la imagen de los productores, genera credibilidad al servicio veterinario oficial y beneficia directamente a los animales (<http://www.agricultura.gov.br/assuntos/sustentabilidade/bem-estaranimal/>).

Es sobre la base de estos elementos, que pasamos a analizar los recientes (y polémicos) acontecimientos con la exportación de bovinos vivos (con fines de engorde y sacrificio en el país de destino) a través del puerto de Santos, con foco en la cuestión del bienestar animal.

La polémica situación desencadenada por la exportación de bovinos por el puerto de Santos

Recientemente asistimos por medio de los variados medios de comunicación, al embate jurídico entre las fuerzas que defienden y las que condenan la exportación de animales vivos, resultante de las denuncias de malos tratos a los bovinos con destino a Turquía. Para saber si las denuncias eran procedentes o no, sería necesario realizar evaluaciones objetivas de las condiciones de bienestar de los bovinos en todas las etapas del proceso, utilizando indicadores de bienestar animal para evaluar qué condiciones se realizó el transporte terrestre (incluyendo el tiempo de espera desde la llegada de los camiones al puerto, hasta el embarque en el buque) y el embarque,

además de las condiciones de alojamiento, alimentación, sanidad y comportamiento de los animales en los espacios cercados del buque (estando este atracado o en movimiento, hacia su destino final).

Según los documentos que vinieron a conocimiento público, la única evaluación objetiva con foco en el bienestar animal que utilizó indicadores validados científicamente (como recomendado por la OIE) fue realizada por la médica veterinaria Magda Regina (CRMV-SP 7583), nombrada por el juez responsable de la causa, para realizar la pericia. El informe es sumamente documentado e ilustrado con fotografías, evidenciando que las condiciones de alojamiento y de suministro de agua y alimentos eran inadecuados para asegurar un buen grado de bienestar a los animales ya embarcados en el buque, tal como propone la OIE. En el informe se destacaron los siguientes puntos negativos: fallas en la oferta de alimento y agua, limitación de movilidad y de espacio, malas condiciones de higiene (como evidenciada por la acumulación de desechos en las bahías y sobre los cuerpos de los animales (especialmente los que se alojan en los espacios de alta densidad), la severa contaminación sonora y alta concentración de gases en el ambiente. Con base en sus constataciones, la perita concluyó que "... son abundantes los indicativos que comprueban malos tratos y violación explícita de la dignidad animal, además de superar criterios de razonabilidad elemental como son las cinco libertades que garantizan el bienestar animal ...".

La Comisión Técnica de Bienestar Animal (CTBEA) del MAPA también se manifestó, emitiendo la NOTA TÉCNICA N° 1/2018 / GAB-GM / MAPA, impugnando la denuncia de que los animales estaban sometidos a malos tratos. En este documento la CTBEA sostiene que el MAPA, en función del trabajo realizado por los Auditores Fiscales Federales Agropecuarios, tiene "... total dominio y seguimiento, en todas las etapas de las operaciones de exportación de animales vivos ... Lo que implica, obligatoriamente, realizar la verificación de las prácticas para la promoción y el mantenimiento de las condiciones de bienestar animal ...".

Sin embargo, no presenta ninguna información sobre cómo se hizo la evaluación del bienestar de los animales durante el transporte terrestre y el embarque y tampoco sobre las condiciones del ambiente dentro del buque NADA. Además, se enfatizó en la nota técnica que la exportación de los animales vivos (incluido el caso en análisis) están regulados por una serie de actos normativos, que están alineados con los preceptos de bienestar animal establecidos por la OIE. Si es así, algo necesita ser cambiado urgentemente, pues no hay cómo negar la existencia de problemas de bienestar de los bovinos que participaron en esta operación de embarque del buque NADA. Las evidencias presentadas en el informe de la Médica Veterinaria responsable de la pericia judicial son indiscutibles, caracterizando claramente que no se respetan las recomendaciones de la OIE.

Después de una lectura cuidadosa de los documentos y manifiestos públicos relacionados con este caso, incluyendo aquellos presentados por la CTBEA / MAPA y por la empresa involucrada, no fue encontrada ninguna respuesta bien fundamentada a las sólidas evidencias presentadas en el informe de la Comisión Médica Veterinaria responsable de la pericia, que caracterizan claro irrespeto a las recomendaciones de la OIE en lo que se refiere al bienestar de los animales.

Algo necesita ser hecho con urgencia, no podemos quedar marcados por un mal ejemplo. Brasil, en particular el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento - MAPA, está debiendo regulaciones claras y detalladas sobre cómo tratar la cuestión del bienestar de los animales de producción en los diferentes escenarios (crianza, transporte terrestre, transporte fluvial, transporte marítimo, sacrificio, deporte, trabajo, etc.). Evidentemente, estas normas deben de ser formuladas sobre la base de evidencias científicas, según lo recomendado por varios organismos internacionales, incluida la OIE.

Brasil es el granero mundial de proteína animal y por lo tanto, todos los involucrados (en particular los agentes gubernamentales) deberían preocuparse por los impactos negativos que algunos posicionamientos traen a la imagen de las cadenas productivas de nuestra ganadería. De los desafíos que enfrentamos, la situación de Brasil en relación al bienestar de los animales de producción es, en general, mucho mejor que el escenario evidenciado en los últimos acontecimientos en el puerto de Santos.

Sin embargo, no hay cómo negar que existen pocos reglamentos técnicos que traten la cuestión de bienestar de los animales de producción en nuestro país y que, en su gran mayoría, son vagos, imprecisos y extremadamente incompletos, no ofreciendo indicadores objetivos que permitan la evaluación práctica del bienestar animal de forma amplia y precisa.

Para finalizar, reafirmamos nuestro compromiso con la producción ganadera responsable, que además de promover la generación de ingresos, contribuye al mantenimiento de comunidades saludables, la preservación de los recursos naturales y la promoción del bienestar de todos los involucrados, humanos y animales. Hay en nuestro país muchos buenos ejemplos en las diversas cadenas productivas de la ganadería de que este equilibrio puede ser alcanzado, trayendo inclusive, beneficios económicos.

Jaboticabal, 16 de febrero de 2018.

Mateus José Rodrigues Paranhos da Costa

Profesor de Etología y Bienestar Animal

Departamento de Zootecnia, Facultad de Ciencias Agraria

Suscriben este documento: **Adroaldo José Zanella** (Profesor de Bienestar Animal, Centro de Estudios Comparativos en Salud, Sostenibilidad y Bienestar Animal, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, USP, Pirassununga-SP); **Aline Cristina Sant'Anna** (Profesora de Etología Aplicada y Bienestar Animal, Departamento de Zoología, Universidad Federal de Juiz de Fora, Juizde Fora-MG); **Carla Forte Maiolino Molento** (Profesora de Comportamiento y Bienestar Animal, Laboratorio de Bienestar Animal, Departamento de Zootecnia, UFPR, Curitiba-PR); **Cristiane Gonçalves Titto** (Profesora de Bienestar Animal, Departamento de Zootecnia, Facultad de Ciencias Zootecnia e Ingeniería de Alimentos, USP, Pirassununga-SP); **Denise Pereira Leme** (Profesora de Reproducción Animal y Equinocultura, Núcleo de Equideocultura y Bienestar de Equinos, Departamento de Zootecnia y Desarrollo Rural, CCA / UFSC, Florianópolis-SC); **Evaldo Antonio Lencioni Titto** (Profesor de Bioclimatología Animal, Departamento de Ciencias Básicas, Facultad de

Zootecnia e Ingeniería de Alimentos, USP. Pirassununga-SP); **Fernanda Macitelli** (Profesora de Bovinocultura de Corte y Comportamiento y Bienestar Animal, Instituto de Ciencias Agrícola y Tecnología, UFMT, Rondonópolis-MT); **Irán José Oliveira da Silva** (Centro de Investigación en Ambiencia, Departamento de Ingeniería de Biosistemas, Escuela Superior de Agricultura "Luiz de"Queiroz", USP, Piracicaba-SP); **Luiz Carlos Pinheiro Machado Filho** (Profesor de Etología Aplicada) a Zootecnia, Laboratorio de Etología Aplicada, Departamento de Zootecnia y Desarrollo Rural, CCA / UFSC, Florianópolis-SC); **María José Hötzel** (Profesora de Etología Aplicada a la Zootecnia, Laboratorio de Etología Aplicada, Departamento de Zootecnia y Desarrollo Rural, CCA / UFSC, Florianópolis, SC); **Rosangela Poletto** (Profesora de Comportamiento y Bienestar Animal, Núcleo de Investigación y Extensión en Producción y Bienestar Animal, IFRS-Campus Sertão, Sertão-RS); **Selene Siqueira da Cunha Nogueira** (Profesora de Etología Aplicada y Bienestar Animal, Laboratorio de Etnología Etiología Aplicada Departamento de Ciencias Biológicas-DCB / UESC, Ilhéus-BA) y **Sergio Luiz Gama Nogueira-Filho** (Profesor de Manejo de la Fauna Silvestre y Comportamiento Animal, Departamento de Ciencias Agrarias y Ambientales-DCAA / UESC, Ilhéus-BA), líderes de grupos de investigación en Etologia Aplicada y Bienestar en Brasil.

Traducción – Fórum Nacional de Proteção e Defesa Animal



www.forumanimal.org

www.facebook.com/forumanimal